



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018

ACUERDO

“4º.- DECLARACIÓN DE DESIERTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CINE DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 14 de febrero de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

TIPO DE LICITACIÓN: 5.000 €/ temporada al alza + I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) temporadas/años (la temporada es de cuatro (4) meses: de 1 de junio a 30 de septiembre), con posibilidad de prórroga por una temporada (3+1).

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de 26 de febrero de 2018

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 28 de marzo de 2018

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ninguna (0)

Reunida en sesión ordinaria la Junta de Contratación en fecha 12 del mes de abril en curso, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. De conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de Contratación, a la vista de que no hay proposición alguna presentada; y habida cuenta de la fiscalización efectuada al respecto por la Intervención General Municipal con la referencia nº 1.030, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Declarar desierta la licitación para la **“Autorización administrativa de cine de verano en el municipio de Toledo”**, al no haberse presentado ninguna oferta.”

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.